ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 408.998

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 07/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire", con ID N° 408.998 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "… En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.",

Siendo las 12:00 hs. se inicia la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura al Acta de Apertura de Sobres – ID N° 408.998 y la Planilla de Comparación de Precios, que se anexa y forma parte del presente, con los siguientes oferentes:

1. FRIO UNIVERSAL S.R.L.
2. ISI – SERVIS DE ISIDRO SALDAÑA FLORES
3. SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PAEZ
4. FRIOTEXS G. S.R.L.
5. COMPU NEW & ASOCIADOS DE ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede a la agrupación de las ofertas en un orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro.

OFERENTE	MONTO
SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PAEZ	25.356.000.-
FRIO UNIVERSAL S.R.L.	28.266.000.-
FRIOTEXS G. S.R.L.	38.638.000.-
ISI – SERVIS DE ISIDRO SALDAÑA FLORES	44.763.254.-
COMPU NEW & ASOCIADOS DE ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	54.553.500.-

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

OFERENTE	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL			
	1.1 Formulario de Oferta y lista de precios	1.2 Garantía de mantenimiento de Oferta	1.3 Documento que acrediten existencia del Oferente	1.4 Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PAEZ	X		X		X		X	
FRIO UNIVERSAL S.R.L.	X		X		X		X	
FRIOTEXS G. S.R.L.	X		X		X		X	
ISI – SERVIS DE ISIDRO SALDAÑA FLORES	X		X		X		X	
COMPU NEW & ASOCIADOS DE ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	X		X		X		X	

Todos los oferentes cumplen con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Aplicación del Margen de Preferencia

Para la aplicación del margen de preferencia se han descargado los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio hasta la fecha y hora topes de apertura de sobres publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para Contrataciones Directas.

El Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 127254 emitido en fecha 10/05/2022 a favor de la empresa SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PAEZ con vencimiento en fecha 07/09/2022 para Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire. Siendo la empresa SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PAEZ que oferta el precio más bajo, no se aplica el margen de preferencia.

El Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 125651 emitido en fecha 12/04/2022 a favor de la empresa FRIO UNIVERSAL S.R.L. con vencimiento en fecha 10/08/2022 para Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire.

El Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 124286 emitido en fecha 25/03/2022 a favor de la empresa FRIOTEXS G. S.R.L. con vencimiento en fecha 23/07/2022 para Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire.

El Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 121706 emitido en fecha 07/02/2022 a favor de la empresa ISI – SERVIS DE ISIDRO SALDAÑA FLORES con vencimiento en fecha 07/06/2022 para Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire.

El Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 124738 emitido en fecha 31/03/2022 a favor de la empresa COMPU NEW & ASOCIADOS DE ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO con vencimiento en fecha 29/07/2022 para Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire.

Una vez analizados los precios de la oferta de la firma SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PAEZ, la cual presenta el precio más bajo, se verifica que casi la totalidad de los ítems se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) del precio referencial estimado para la presente contratación a excepción de los ítems N° 1.5, 1.93, 2.5, 3.5, 3.58. Se solicitará, por nota de la Unidad Operativa de Contratación composición de precios de los ítems que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial estimado para la presente contratación a la empresa SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PAEZ.

Por lo expuesto y en base al método establecido en el inciso a, del Artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a la evaluación en detalle de la carpeta del oferente con el precio más bajo, SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PAEZ, a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales requeridos en el PBC, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA (DOCUMENTACION REQUERIDA PERSONA FISICA):

OFERENTE	SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PAEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

CALIFICACION LEGAL

OFERENTE	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PAEZ	CUMPLE

Siguiendo con la evaluación de las ofertas presentadas se realizó la consulta en el módulo SINARH (legajos), vinculación de cargos de socios y/o accionistas y miembros del directorio según el siguiente cuadro

EMPRESAS	CONCEPTO	
	Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaria de la Función Pública**
SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PAEZ	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)

Siendo las 14:40 se deja en cuarto intermedio la presente evaluación, con el fin de solicitar composición de precios de los ítems que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial estimado para la presente contratación a la empresa SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PAEZ, a través de la Unidad Operativa de Contratación que dentro de las 24 hs siguientes a la recepción de la nota de solicitud, remita la documentación citada.

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe UOC
INDI

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID N° 408.998

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 07/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire", con ID N° 408.998 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "… En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.",

Siendo las 08:00 hs. se da continuidad a la evaluación de los documentos formales no sustanciales para lo cual en fecha 21/06/2022, se había solicitado por nota de la Unidad Operativa de Contratación, documentación adicional a la empresa SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PAEZ

La empresa SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PAEZ por nota recibida en fecha 22/06/2022 presenta: Desglose de sus Precios de todos los sub ítems a excepción de los sub ítems 1.5, 1.93, 2.5, 3.5, 3.58, ya que los mismos están por debajo del 25 % con respecto al precio referencial previsto para el presente llamado a contratación, de acuerdo a lo solicitado. Luego de verificar la documentación mencionada se puede constatar de que cumple con lo exigido en la Carta de Invitación.

CONCLUSIONES:

En este orden de cosas, y previa verificación en detalle de la oferta conforme a las disposiciones contenidas en el art. 63 del Decreto N° 2992/2019, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley N° 2.051/03, basado en los criterios establecidos en el art. 65 del Decreto N° 2992/2019 CONCLUYE que corresponde, sugerir la adjudicación a la empresa SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PAEZ por un monto mínimo de G. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y un máximo de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), quien ha cumplido con todo lo exigido en el pliego de bases y condiciones en lo que respecta a las especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad técnica, y demás requisitos .

Finalmente, se deja expresa constancia de que la recomendación de adjudicación que antecede se realiza salvo mejor parecer del Señor Presidente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03, que textualmente en su parte pertinente expresa: (…) "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación (…).-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 09:00 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI